

Fecha de Publicación: 1 febrero, 2019 – Derechos de Agua

EXTRACTO: SOLICITUD DE CAMBIO DE PUNTO DE CAPTACIÓN, COMUNA DE COPIAPO, PROVINCIA DE COPIAPÓ, III REGIÓN DE ATACAMA.

GUILLERMO DEL CARMEN CASTILLO LUNA, solicita cambio de punto de captación parcial de derechos de aprovechamiento consuntivo de agua subterráneas provisional de ejercicio permanente y continuo por un caudal total **de 2,1** litros por segundo, y con un volumen total anual a extraer del acuífero de **66.225,6 m³**, desde pozo de origen ubicado **dentro** del predio denominado lote N°30, resultante de la subdivisión del bien raíz denominado Reserva CORA N°8, del proyecto Parcelación Piedra Colgada, ubicado a 35 metros deslinde Parcela 32 y 60 metros deslinde camino público San Pedro, sector San Pedro, comuna y Provincia de Copiapó, Región de Atacama, en las coordenadas UTM Norte: 6.975.819 metros, Este: 348.578 metros, referidas al Datum WGS1984, hacia nuevo pozo de destino nuevo pozo de destino localizado dentro del predio agrícola denominado lote N°30, resultante de la subdivisión del bien raíz denominado Reserva CORA N°8, del proyecto Parcelación Piedra Colgada, ubicado a 35 metros deslinde Parcela 32 y 60 metros deslinde camino público San Pedro, sector San Pedro, comuna y Provincia de Copiapó, Región de Atacama, ubicado en las coordenadas UTM Norte: 6.975.868 metros, Este: 348.569 metros, referidas al Datum WGS1984. El área de protección que se solicita para este nuevo pozo es de 200 metros de radio. Con centro en el lugar de intersección de las coordenadas en las que se ubica el nuevo punto de captación. Las aguas subterráneas a extraer mecánicamente desde el nuevo pozo corresponden al mismo acuífero en el que se ejerce el derecho de aprovechamiento actual.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2019/02/01/guillermo-del-carmen-castillo-luna/>